ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

MAT: Autoriza Trato directo por Naturaleza de la Negociación.

Decreto Alcaldicio N° 5.859.-

Monte Patria, 04 de Mayo del 2017.-

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra g), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°7, letra g), que dice "Cuando se trate de la reposición complementación de equipamiento o accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquiridas";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016, que aprueba Asunción al cargo de Alcalde y Concejo Municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés;
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185.- de fecha 15.12.2016 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017;
- Decreto Alcaldicio N° 15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Pedido de Materiales N° 1.706, de fecha 03.05.2017, emitido por ADMINISTRACIÓN-Movilización; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de materiales N° 1.706, emitido por ADMINISTRACIÓN - Movilización, solicitando la Compra de Pinon 4TA 36D caja cambio, para camión municipal Chevrolet Recolector de Basura.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** la Compra de "Repuestos para Camión", al proveedor Salinas y Fabres S.A., R.U.T. N° 91.502.000-3.
2. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a $ 451.432 (Cuatrocientos cincuenta y un mil cuatrocientos treinta y dos pesos).
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.04.011.001.001 "Repuestos y accesorios para mantenimiento y reparación", Área de Gestión 2.8.1.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**

Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Sr. Alcalde"

RLC/BGR/NBR/dz
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Adquisiciones